

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

NOMBRE Y OBJETO DE LA OBRA: "REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA A LA CARRETERA INTERMUNICIPAL INDAPARAPEO-ALVARO OBREGON EN EL TRAMO INDAPARAPEO PLAN DE LA SALUD. DEL KM 0+000 AL KM 5+150"

EL OBJETIVO.- LA REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA A LA CARRETERA INTERMUNICIPAL INDAPARAPEO-ALVARO OBREGON EN EL TRAMO INDAPARAPEO PLAN DE LA SALUD. DEL KM 0+000 AL KM 5+150.

LOCALIDAD: INDAPARAPEO

MUNICIPIO: INDAPARAPEO

EJECUTADA BAJO EL CONTRATO: MIM-DOP-I.R.-03-2024.

METAS ALCANZADAS:

SE REHABILITA A BASE DE CARPETA ASFALTICA A LA CARRETERA INTERMUNICIPAL INDAPARAPEO-ALVARO OBREGON EN EL TRAMO INDAPARAPEO PLAN DE LA SALUD. DEL KM 0+000 AL KM 5+150. SE REDUCEN TIEMPOS DE TRASLADO Y MAYOR SEGURIDAD VIAL ENTRE LOS HABITANTES, POBLADORES DE LAS LOCALIDADES DE ALVARO OBREGON, PLAN DE LA SALUD, ZACAPENDO E INDAPARAPEO, ASI COMO USUARIOS DE PASO.

I.- NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y CARACTER CON EL QUE INTERVIENEN EN EL ACTO.

EN LA LOCALIDAD DE INDAPARAPEO, MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACAN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 07 DE FEBRERO DE 2025.: ESTANDO REUNIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA "REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA A LA CARRETERA INTERMUNICIPAL INDAPARAPEO-ALVARO OBREGON EN EL TRAMO INDAPARAPEO PLAN DE LA SALUD. DEL KM 0+000 AL KM 5+150", Y PRESENTES POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE INDAPARAPEO, MICHOACAN; LOS C. JANITZIO ZAVALA VEGA, MTRA. MARIJOSE BUCIO CILVA, EL C. JOSÉ LUIS MARÍN TAPIA, Y EL ING. FERNANDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ; EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y SUPERVISOR DE OBRA RESPECTIVAMENTE, Y POR OTRA PARTE DE LA EMPRESA DEL CONTRATISTA EL ARQ. JAVIER GIL MENDOZA EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL Y EL ING. JOSE LUIS SANCHEZ NIEVES SUPERINTENDENTE DE OBRA DE LA CONTRATISTA; A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACAN Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 50 DE SU REGLAMENTO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA - RECEPCION DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS, POR LO QUE PROCEDE A ASENTAR LO SIGUIENTE:

C. JANITZIO ZAVALA VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, MICHOACAN

C. JOSE LUIS MARIN TAPIA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN

ING. FERNANDO VAZQUEZ HERNANDEZ, SUPERVISOR DE OBRA ASIGNADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

MTRA. MARIJOSE BUCIO CILVA, TESORERA MUNICIPAL

ARQ. JAVIER GIL MENDOZA, APODERADO LEGAL DE LA CONTRATISTA

ING. JOSE LUIS SANCHEZ NIEVES, SUPERINTENDENTE DE OBRA DE LA CONTRATISTA

II. DESCRIPCION DE LA OBRA QUE RECIBE:

SE VERIFICA LA REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA A LA CARRETERA INTERMUNICIPAL INDAPARAPEO-ALVARO OBREGON EN EL TRAMO INDAPARAPEO PLAN DE LA SALUD. DEL KM 0+000 AL KM 5+150.

III.- FECHAS INVOLUCRADAS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

FECHA DE INICIO SEGUN CONTRATO	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINO SEGUN CONTRATO	26 DE FEBRERO DE 2025
FECHA REAL DE INICIO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA REAL DE TERMINO:	06 DE FEBRERO DE 2025

IV.- RELACION DE FACTURA, MONTOS EJERCIDOS, CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA Y SALDOS

a) MONTO CONTRATADO (IVA INCLUIDO):	\$2,984,411.29 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 29/100 M.N.).
b) ANTICIPO OTORGADO (IVA INCLUIDO):	\$895,323.39 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 39/100 M.N.)






c) ESTIMACIONES

NUMERO ESTIMACION	NUMERO FACTURA	FECHA DE EXPEDICION	IMPORTE ESTIMACION SIN I.V.A.	IVA	TOTAL ESTIMACION IVA INCLUIDO	AMORT. ANTICIPO. 30%	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCION 5% AL MILLAR	ALCANCE LIQUIDO
1 (UNO)	E7801EF4-40A9-4C54-B1BC-8243A0815190	14/01/2025	\$ 817,034.95	\$ 130,725.59	\$ 947,760.54	\$ 284,328.16	\$ 947,760.54	\$ 4,085.17	\$ 659,347.21
2 Y FINIQUITO	1A0DD6C2-3A6F-4AA4-80C1-FD46ABB56263	18/03/2025	\$ 1,130,825.04	\$ 180,932.01	\$ 1,311,757.05	\$ 610,995.23	\$ 1,311,757.05	\$ 5,654.13	\$ 695,107.69
TOTALES			\$ 1,947,859.99	\$ 311,657.60	\$ 2,259,517.59	\$ 895,323.39	\$ 2,259,517.59	\$ 9,739.30	\$ 1,354,454.90

d) MONTO EJERCIDO (IVA INCLUIDO): \$2,259,517.59

e) MONTO PENDIENTE DE PAGO: \$0.00

f) MONTO POR EJERCER: \$724,893.70

g) SALDO: \$724,893.70

V.- TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUO LA RECEPCION.

EL CONTRATISTA EXPRESA SU CONFORMIDAD CON RELACION A LOS PAGOS, QUE RECIBIO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACAN, PARA LA OBRA ANTES DESCRITA; ASÍ MISMO DECLARA QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE REALIZARON DE CONFORMIDAD AL CATALOGO DE CONCEPTOS: *PRELIMINARES; 001.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO INFORMATIVO DE OBRA. 002.- DESYERBE DE TERRENO. PAVIMENTOS; 003.- CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO. 004.- DEMOLICIÓN POR MEDIOS MANUALES DE PAVIMENTO. 005.- BACHEO SUPERFICIAL*, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA Y MANIFIESTA NO TENER NINGUNA RECLAMACION PENDIENTE.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE INDAPARAPEO, MICHOACAN, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, POR MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS. EL CONTRATISTA NO OBSTANTE HACE LA ENTREGA – RECEPCION FORMAL MEDIANTE LA CELEBRACION DE ESTE ACTO, QUE SE HACE DE LA OBRA PUBLICA BAJO EL CONTRATO DE REFERENCIA Y QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN. EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, LO CUAL DEBERÀ GARANTIZAR DURANTE EL PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE ESTA FECHA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS; LO CUAL QUEDA GARANTIZADO MEDIANTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DIA 07 DE FEBRERO DE 2025, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE ENTREGA – RECEPCION, FIRMADO AL PRESENTE ACTA, LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON Y DESEARON SURTA EFECTOS LEGALES QUE LE SEAN INHERENTES, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO DE MICHOACAN Y SUS MUNICIPIOS.

ENTREGA
EL CONTRATISTA



ARQ. JAVIER GIL MENDOZA
APODERADO LEGAL



ING. JOSE LUIS SANCHEZ NIEVES
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RECIBE
EL CONTRATANTE
H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACAN



C. JANITZIO ZAVALA VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MARIJOSE BUCIO CILVA
TESORERA MUNICIPAL



C. JOSE LUIS MARIN TAPIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO



ING. FERNANDO VAZQUEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR DE OBRA